

El 11 de marzo pasado, se han anunciado cambios al sistema de ingreso a las universidades. Es la oportunidad para modificar los factores de segregación, incorporando más decididamente las notas de enseñanza media en el proceso de postulación.

Hay que tener a la vista los estudios que dan cuenta de cómo las calificaciones obtenidas en el colegio reflejan, de mejor manera que otros indicadores, cuál será el desempeño en los estudios universitarios.

La caída de la PSU

FRANCISCO JAVIER GIL | Diácono permanente. Director de la Cátedra UNESCO sobre Inclusión en Educación Superior Universitaria; presidente de CINESUP.

El año 2003 se implementaron las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) en reemplazo de las Pruebas de Aptitud Académica (PAA), pese a que se advirtió que medir conocimientos por sobre habilidades maximizaría los altos niveles de segregación que existían y persisten en el sistema educacional chileno. En concreto, se advirtió que los/las estudiantes que vivieran en los sectores más vulnerados del país, tendrían inferiores puntajes en las nuevas pruebas que quienes viven en contextos socioeconómicos privilegiados. En efecto, la realidad mostró que la PSU discrimina aún más que la PAA por condición de origen y contexto socioeconómico, lo que le ha valido críticas sustantivas por parte de destacados académicos, instituciones de la sociedad civil, personajes políticos, comunidades educativas y, principalmente, del propio alumnado. En paralelo, desde el año 1992 la PSU ha perdido influencia gracias a la implementación de programas de admisión especial para las/los estudiantes más destacados de cada establecimiento —de hecho, el equivalente al 15% de las vacantes regulares ofrecidas por las universidades pueden ser destinadas a estos programas— y al *puntaje Ranking* implementado el 2013. En efecto, la ponderación de las PSU bajó en los años 2012, 2013 y 2014, situándose en 71%, 66% y 62%, respectivamente, mientras el *puntaje Ranking*¹ subió desde 0% a 10% y 22% en el mismo periodo. Los recientes anuncios del Ministerio de Educación (MINEDUC) de subir a 20% las vacantes para admisión especial, bajar de 50% hasta 30% la ponderación mínima de las PSU para dar más espacio a las notas y al *Ranking* y permitir que puedan postular todos los estudiantes que egresen con notas en el 10% superior (estudiantes Top10%) son grandes avances en esta dirección.

Considerando lo anterior, Chile tiene la oportunidad de maximizar fortalezas y eliminar debilidades del Sistema Único de Admisión (SUA) en su conjunto. Esto, porque se iniciará un proceso de redefinición tanto del propio Sistema como del mismo instrumento que será finalmente usado. Para fortalecer un modelo que rescate lo destacable del actual, pero que cambie sustantivamente lo que hoy profundiza un sistema segregador, se debiera trabajar en los siguientes puntos.

En primer lugar, continuar con la centralización de los datos mediante un computador central, de manera que, por ejemplo, estudiantes que viven en Punta Arenas puedan optar a carreras que se imparten en Arica. Esta fortaleza del sistema chileno es un ejemplo para países en que cada universidad e incluso facultad exige pruebas distintas, lo que demanda preparación diferenciada y mayores gastos para los postulantes.

También se debe proteger la libertad de las universidades adscritas al SUA para ponderar o no los indicadores de desempeño académico que estén en dicho computador central, considerando los nuevos márgenes anunciados por el MINEDUC. De este modo, durante los próximos meses cada institución debería realizar una autoevaluación del uso que ha estado haciendo de su libertad, especialmente respecto del aporte al Bien Común. Un indicador confiable es la proporción de estudiantes de cada universidad que sean Primera Generación Universitaria (PGU) en la familia.

El anuncio de elevar de 15% a 20% los ingresos especiales, permitirá sumar nuevos programas que subsanen los déficits del SUA. Ejemplos actuales de estas vías son *Talento Inclusión*, *SIPEE*, *Mi Carrera mi Futuro*², *R850*, *Explora UNESCO*, *Puntaje*



Cada institución puede decidir si ponderar con un porcentaje mayor el desempeño del estudiante en su trayectoria escolar. Es recomendable que cada universidad realice una autoevaluación del uso que está haciendo de su libertad, especialmente respecto del aporte al Bien Común.

Ranking Superior a Puntaje NEM y los Propedéuticos UNESCO, entre otros. Gracias a estas experiencias pioneras y a que los recientes anuncios del MINEDUC eximen del mínimo de 450 puntos PSU a los estudiantes Top10% para poder postular, es oportuno implementar el año 2021 una vía de admisión especial para estudiantes Top10%-PGU que no hayan sido seleccionados por la vía regular. Esto beneficiaría transversalmente a estudiantes meritorios egresados de colegios pagados, subvencionados y municipales, mayoritariamente mujeres.

Respecto de esto último, cabe recordar que en el proceso 2019 hubo 7.085 postulantes Top10%-PGU que no fueron seleccionados por la vía regular. De ellos, 259 egresaron de establecimientos de dependencia particular pagada, 3.062 de educación municipal y 3.764 de subvencionada. Fueron 2.331 hombres y 4.754 mujeres.

NUEVAS PRUEBAS DE SELECCIÓN

El anuncio del MINEDUC de que las nuevas pruebas cubrirán los contenidos desde séptimo básico hasta segundo medio permitirá una mejora sustancial de la calidad de la educación media porque se recuperarán dos años que estaban siendo usados mayoritariamente en preparar la PSU. Por ello, actividades como, por ejemplo, talleres literarios, ferias científicas y debates, que tanto bien hacen, eran postergadas para «preparar» la PSU. Por otra parte, el temor de que el tercer y cuarto medio pudieran perder relevancia es infundado, porque al dar más espacio a las notas y al *Ranking*, que cubren todas las asignaturas de los cuatro años de enseñanza media, los estudiantes se motivarán aún más por estudiar todos los años. En paralelo, la comunicación del DEMRE³ de que la brecha entre colegios particulares pagados y subvencionados se redujo desde 157 a 91 puntos comparando la PSU con las nuevas pruebas, en una muestra de cerca de 8 mil estudiantes, es también avance. No obstante reducir aún más la brecha es un desafío enorme porque, como se dijo durante décadas, «la

culpa no es del termómetro sino del enfermo». En el caso del *puntaje Ranking*, dicha brecha fue de 57 puntos en el proceso 2019. Por ello, sería oportuno que en el próximo proceso el SUA dispusiera de otros *puntajes Ranking*, según las notas en ciertas asignaturas: por ejemplo, un *Ranking* específico de Historia.

EL VALOR PREDICTOR DE LAS NOTAS

El año 2007, Saul Geiser y Verónica Santelices⁴ estudiaron el desempeño académico durante cuatro años de 80 mil estudiantes admitidos en la Universidad de California (UC), concluyendo que: (i) las notas de enseñanza media (NEM) son el predictor más fuerte del desempeño académico de los/las estudiantes que llevan cuatro años en la universidad; (ii) la capacidad predictiva de las NEM aumenta después del primer año; (iii) como criterio de admisión, las NEM tiene un impacto menos adverso que las pruebas estandarizadas en estudiantes de minorías desfavorecidas y subrepresentadas.

En el caso de Chile, el informe PEARSON⁵ señala que «las NEM y el *Ranking* tienen mayor capacidad predictiva que las PSU de Matemáticas y Ciencias, especialmente después del primer año. Esto ocurre porque *el rendimiento en la escuela secundaria captura múltiples variables, como la motivación y la persistencia de las/los estudiantes, durante un período de tiempo mayor que los exámenes de admisión a la universidad*».

También el 2013, Tomás Larroucau, Ignacio Ríos y Alejandra Mizala⁶ concluyeron que «si se quiere un mayor equilibrio por género, aumentar la participación de sectores de estudiantes de menor nivel socioeconómico y de establecimientos más vulnerables y seleccionar más estudiantes con un mejor desempeño escolar, una opción a considerar es una mayor ponderación del *Ranking* en desmedro de la PSU».

IGUALAR PUNTOS PSU CON RANKING DE NOTAS

Por todo lo anterior, resulta tan violento constatar que el año 2019 haya habido 297 carreras del SUA —de un total 1.808— que ponderaron las cuatro PSU en 80%. Más aun, que el MINEDUC pondere en un 100% los puntajes en las PSU Verbal y PSU Matemática para entregar o negar ayudas estudiantiles (becas y créditos). Esperamos que el MINEDUC colabore para que el 2020 no haya carreras que ponderen la PSU en 80%. Ayudaría mucho que el MINEDUC anunciara que (i) al igual que la PSU el *Ranking* tendrá una ponderación mínima de 30%; y, (ii) que no negará ayudas estudiantiles ponderando en un 100% la PSU.

Por otra parte, dado que los altos puntajes PSU no están al alcance de todos los/las estudiantes —aun cuando aprendan todo lo que se les enseña—, muchos perciben que más vale *patear piedras* que estudiar. Y tienen razón. Por ejemplo, solo el 4% de las/los postulantes-PGU del proceso 2019 sacó, por ejemplo, 640 puntos PSU, mientras que el 28% alcanzó 640 *puntos Ranking*. Lograr 640 *puntos Ranking* equivale a tener notas en el 30% superior del colegio, razón por la cual fue un avance que la Ley N° 20.903 sobre Carrera Docente del año 2016 estableciera

Fue un gran avance que la Ley sobre Carrera Docente estableciera que alcanzar notas en el 30% superior habilita a quienes cursan educación media para postular a las carreras de pedagogía, cualesquiera sean sus puntajes PSU. Lamentablemente, esta parte de dicha ley ha pasado desapercibida.

que todos los estudiantes Top30% están habilitados para postular a las carreras de Pedagogía, cualesquiera sean sus puntajes PSU. Sin embargo, únicamente las universidades UMCE, Austral, Finis Terrae y Central han cumplido con esta ley. Por esto es inverosímil que haya poco interés por estudiar Pedagogía⁷. A ella hubo 22.198 postulantes y las universidades seleccionaron solo a 12.868. Lo verosímil es que hay universidades que no tienen interés en educar a estudiantes Top30% que no tienen a su alcance sacar 450 puntos PSU. Ayudaría mucho a resolver este conflicto que todas ellas siguieran el ejemplo de las que cumplen con la letra y el espíritu de dicha ley.

Esperamos con esperanza que este artículo sirva para que el proceso de admisión 2020 ofrezca las mismas oportunidades a todas y todos las/los postulantes meritorias/os, sin discriminaciones arbitrarias de ningún tipo. MSJ

1 Francisco Gil, Ricardo Paredes, e Ignacio Sánchez. «El ranking de las notas; inclusión con excelencia». Políticas Públicas UC (2013). Para los/las estudiantes Top10% no hay brechas de ningún tipo.

2 <https://admission.ufro.cl/proceso-de-admision-especial/mi-carrera-mi-futuro-2/>

3 <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/01/30/975173/Sistema-admision-propuesta-Demre-PSU.html>. El estudio se hizo con una muestra de 8.987 estudiantes de IV Medio.

4 Geiser, Saul y Verónica Santelices «Validity Of High-School Grades In Predicting Student Success Beyond The Freshman Year: High-School Record vs. Standardized Tests as Indicators of Four-Year College. Outcomes» <https://escholarship.org/uc/item/7306zozf> (2007)

5 Final Report Evaluation of the Chile PSU (2013).

6 Tomás Larroucau, Ignacio Ríos y Alejandra Mizala, *Efecto De La Incorporación del Ranking de Notas en la Selección Universitaria*, Informe DEMRE (2013)

7 *El Mercurio*, 10 de marzo 2020, página C4: «Caen los alumnos interesados en Pedagogía: Hubo cuatro mil postulaciones menos».